



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO

Nº 3781

08 OCT 2010

RECOLETA,

JUSTOS:

1.- Que la Contraloría General de la República ha desarrollado una plataforma web denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", denominado SIAPER.

2.- Que dicho Sistema Informático tiene por objeto apoyar los procesos operativos relacionados con el manejo y gestión del personal que preste algún tipo de servicio en la Administración del Estado, proporcionando información de los funcionarios, facilitando la generación y tramitación de los actos administrativos y la toma de decisiones en el área de Recursos Humanos, permitiendo con ello que el Municipio realice sus actos administrativos en materia de personal a través del Sistema y que la Contraloría pueda efectuar en línea su registro correspondiente.

3.- El Convenio de Colaboración Interinstitucional, suscrito con fecha 26 de agosto de 2010, entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Recoleta con fecha 26 de agosto de 2010.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Recoleta con fecha 26 de agosto de 2010, cuya vigencia será indefinida, comenzando a regir a partir del día 26 de agosto de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

RODRIGO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/GMP